

Boletin Académico



75 años de creación de la Facultad de Química y Farmacia

Boletín Digital de la Dirección Académica de la FCQ

Año 7 Nº26 - SETIEMBRE 2013

Sumario

IMÁGENES DE LA PARTICIPIACIÓN EN LA ETYC 2013

Del 23 al 27 de setiembre se lleva a cabo la Exposición Tecnológica y Científica (ETyC 2013) organizada por la Facultad Politécnica (UNA), en la cual participa nuestra casa de estudios con stand de la Dirección Académica, de Investigaciones y del CPI.



- **❖Programa ESVIAL** Pág. 2
- **❖ Reglamentaciones Académicas** Pág. 3
- **❖** Conferencia sobre Diseño Curricular por Competencias Pág. 4
- **❖ Convocatoria a**Comicios Docentes

 Pág. 4













Editor Prof. Dr. Luciano Recalde











Curso a Distancia

Creación de materiales educativos digitales accesibles

El proyecto ESVI-AL de cooperación entre universidades de América y Europa, presenta el curso de creación de materiales educativos digitales accesibles, destinado a profesores de la Universidad Nacional de Asunción con objeto de que conozcan la forma de crear materiales educativos digitales que cualquier alumno pueda utilizar en su estudio, tanto si presentan o no algún tipo de discapacidad física o sensorial.

Objetivos del curso:

- Contribuir a la formación específica de los docentes de la Universidad Nacional de Asunción, capacitándoles para la creación de documentos de texto, presentaciones con diapositivas, do cumentos pdf, material audiovisual páginas web accesibles.
- Crear conciencia entre los participantes de los problemas que se encuentran los estudiantes con discapacidad en el estudio de materias en modalidad virtual.
- Que los participantes adquieran destreza en el empleo de herramientas para la creación y revisión de recursos educativos virtuales accesibles
- Que los docentes especializados que efectúen este curso se conviertan en agentes multiplicadores, participando activamente en la capacitación de otros docentes.

Contenido:

Unidad 0. Introducción.

Unidad 1. Cómo crear documentos accesibles.

Unidad 2. Cómo crear presentaciones accesibles.

Unidad 3. Cómo crear PDF accesibles.

Unidad 4. Cómo crear material audiovisual accesible.

Unidad 5. Cómo crear páginas web accesibles.

UNIDAD EXTRA OPCIONAL (se emitirá diploma adicional sobre la unidad): Unidad 6. Didáctica de la matemática accesible.

Duración del curso: 50 horas + 25 horas si se realiza la unidad extra opcional.	Fechas de impartición:
Modalidad y duración del curso: Semi-presencial Fase virtual/online: 30 horas + 15 horas (unidad extra opcional) Fase presencial: 15 horas + 5 horas (unidad extra opcional) Trabajo final: 5 horas + 5 horas (unidad extra opcional)	Fase virtual/online: 23 de septiembre al 8 de noviembre de 2013. Fase presencial:18 al 20 de noviembre de 2013. Unidad extra opcional (Didáctica de la matemática accesible): Fase virtual/online: 4 de noviembre al 22 de noviembre de 2013 Fase presencial: 21 de noviembre de 2013

Lugar de celebración de la fase presencial:

Universidad Nacional de Asunción

Asunción, Paraguay.

Imparten el curso: Expertos de las universidades socias del proyecto ESVI-AL de América y Europa, y de la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) y de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (OMPD).

Diploma: El asistente que supere el curso recibirá un diploma acreditado por los socios miembros del ESVIAL.

. Requisitos de los asistentes

Ser profesor de la Universidad Nacional de Asunción.

Buenos conocimientos y habilidad para utilizar herramientas de edición de documentos (como MS Word) y presentaciones (como MS Power Point). (excluyente)

Solicitudes para inscripción: œvuna@rec.una.py

Más información: www.esvial.org/guia/curso_materiales_accesibles

Importe

El curso es gratuito, por estar financiado por la Comisión Europea a través del proyecto de cooperación ESVI-AL.

Se organizaran otros grupos de docentes para el dictado del mismo curso, en fechas posteriores.

*El curso es gratuito, por estar financiado por la Comisión Europea a través del proyecto de cooperación ESVI-AL.

Reglamentaciones Académicas

Reglamento de Autoría de Trabajos de Grado y Tesis de Postgrado de Estudiantes de la FCQ

Resolución del Consejo Directivo Nº 5291 Acta Nº 1045 de fecha 26/03/2013

- Art. 1 Las monografías de trabajo de grado o de tesis de postgrado tendrán como autor al estudiante o estudiantes que realicen el trabajo con fines académicos.
- Art. 2 Las publicaciones subsecuentes a los trabajo de grado o de tesis de postgrado tendrán como autor al estudiante o estudiantes y sus respectivos tutores o directores.
- Art. 3 La autoría se regirá por los principios generalmente aceptados de participación no remunerada en:
 - a. Contribución intelectual relevante a la concepción y diseño del estudio.
 - b. Participación en la recolección, análisis e interpretación de los resultados.
 - c. Redacción del manuscrito de la publicación.
 - d. Capacidad de respaldar todo el contenido de la publicación.
- Art. 4 La coordinación de actividades no constituirá por si sola justificación para la autoría, excepto que la misma se acompañe por la función tutorial ejercida
- Art. 5 La tutoría o dirección del trabajo de grado o de tesis de postgrado será ejercida por un profesional vinculado o no laboralmente con la institución, que deberá contar con la habilitación académica correspondiente.
- Art. 6 Las contribuciones económicas, la gestión administrativa no remunerada, la donación de insumos para el trabajo o la corrección no remunerada del estilo de redacción serán reconocidas en los agradecimientos.
- Art. 7 Toda publicación o presentación del trabajo de grado o de tesis de postgrado fuera de la institución, deberá contar indefectiblemente con la autorización por escrito de todos los autores y de la institución, previa revisión del Comité de Ética de Investigación.
- Art. 8 Cualquier divergencia en la interpretación o aplicación del presente reglamento será competencia del Comité de Ética de la institución.

REGLAMENTO DE OBSERVACIÓN DE CLASE

Resolución del Consejo Directivo Nº 5291 Acta Nº 1045 de fecha 26/03/2013

- Art. 1 El presente reglamento establece las pautas y documentaciones a ser utilizadas en las observaciones de clases teóricas y de resolución de problemas de las cátedras impartidas en la Facultad de Ciencias Químicas, con el fin de proponer mejoras en el proceso enseñanza aprendizaje, en los casos que justifiquen.
- Art. 2 La observación de clase tiene el objetivo de evaluar la calidad del desarrollo de la clase de enseñanza, a fin de establecer si el proceso de enseñanza-aprendizaje está dirigido a estimular el desarrollo del pensamiento lógico del estudiante, de conceptos, juicios y razonamientos, acordes al Programa de la Asignatura y Plan Curricular de la carrera.
- Art. 3 Las Cátedras, que de acuerdo a la Encuesta Docente de Estudiantes, tengan indicadores no logrados, y/o con estudiantes con bajos rendimientos académicos tendrán prioridad para ser sometidas al proceso de observación de clase, que será establecida por la Dirección Académica, la Unidad de Apoyo Pedagógico y la Coordinación Académica bajo cuya responsabilidad recae la misma.
- Art. 4 Podrán participar del proceso de observación de clase la Profesional de Apoyo Pedagógico, el Coordinador Académico y el Jefe de Cátedra o un Profesor Escalafonado de cátedra/asignatura afín a la de la clase evaluada.
- Art. 5 El proceso de observación de clase tendrá 4 (cuatro) tiempos en que se desarrollará y que son la planificación de la observación de clase, la observación de clase propiamente dicha, la evaluación de la observación de clase y el análisis de resultado de la observación de clase.
- Art. 6 La planificación de la observación de clase consistirá en la organización de la observación de acuerdo a una planificación previa del trabajo en aula, para lo cual se tendrá en cuenta el Programa de Estudios de la Asignatura, el Plan Semestral de la Cátedra y el cronograma de desarrollo de clases teóricas y de resolución de problemas.
- Art. 7 Se adopta como Modelo de Pauta de Observación de Clase el que figura como Anexo A y que forma parte de este reglamento.
- Art. 8 La evaluación de la observación de clase consistirá en el análisis por parte de los observadores de la información obtenida, pudiendo ser requerido otros datos al docente de la clase observada, a fin de aclarar t/o ampliar el trabajo.
- Art. 9 En la visita al aula se procurará reducir al máximo el factor de perturbación que supone la presencia de cualquier observador en el aula y se realizará sin previo aviso al docente y estudiantes de la misma.
- Art. 10 Los resultados de la observación de la clase serán comunicadas por escrito al Jefe de Cátedra y al docente cuya clase fue evaluada. El análisis del resultado de la observación de clase se realizará con el docente evaluado y el equipo docente de la cátedra, si existiere y si se considera pertinente. Consistirá una entrevista final con el docente observado, en la que se discutan las observaciones y se ofrezcan sugerencias de mejora cuando resulten oportunas o necesarias, siempre en sentido positivo.
- Art. 11 Cualquier divergencia en la aplicación de este reglamento y en el resultado de su aplicación será dirimido en las instancias correspondientes de la Dirección Académica y por el Consejo Directivo como última instancia de apelación.

Conferencia sobre Diseño Curricular por Competencias

Convocatoria a Comicios Docentes

Conferencia sobre Diseño Curricular por Competencias

El jueves 3 de octubre de 09:00 a 11:00 hs. se llevará a cabo en la Sala 3 de la Dirección General de Postgrado de la UNA, la conferencia sobre Diseño Curricular por Competencias a cargo de la Prof. Dra. Mariana Martelli U., experta chilena en el tema de educación por competencias.

Por este medio invitamos a los docentes de la Facultad de Ciencias Químicas a asistir a este evento.



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Quimicas

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS (UNA) CONVOCATORIA A COMICIOS

Se convoca a Docente y Egresados No Docentes, inscriptos en el Registro Cívico Permanente de la Institución a:

COMICIOS PARA ELECCION DE DOCENTES Para Miembros del Consejo Directivo de la F.C.Q., (5) cinco Titulares y (2) dos Suplentes. Día 10 de octubre de 2013 de 15:00 a 20:00 hs.

COMICIOS PARA ELECCION DE NO DOCENTES Para Miembros del Consejo Directivo de la F.C.Q. (2) dos Titulares y (2) dos Suplentes. Día 11 de octubre de 2013 de 15:00 a 20:00 hs.

ESTOS COMICIOS SE REALIZARAN EN LA SEDE DE LA INSTITUCION, CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO.

COMISION ELECTORAL DE LA FCQ.